

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Pequeñeces...

Hemos sido siempre partidarios de la completa supresión de las Juntas locales, y hoy tenemos que manifestar, por milésima vez, nuestra opinión contraria a tales corporaciones, no porque directamente hayamos sido perjudicados ni molestados por esas autoridades populares, sino por cuanto tienen de rémora para el progreso y de instrumentos para que el caciquismo esgrima sus armas, sin temor a que las leyes hagan caer sobre sus espaldas la vara de la justicia.

Según la prensa madrileña, se ha dado recientemente el caso de que a una maestra se le han dirigido toda clase de ofensas y hasta se han colocado bombas de dinamita en la puerta (no sabemos si de la escuela o de la casa habitación) que no han llegado a estallar gracias al arrojo de la Profesora, quedando demostrado que la Junta local respectiva ha sido la inspiradora de tales «caricias».

Dícese que el Rector declara que «es imposible hallar nada más odioso que lo hecho contra la Maestra perseguida» pero, por toda solución se acuerda el traslado de la Profesora, *sin que se perjudique en nada el prestigio de la misma etc., etc.*

Ya comprendemos que la maestra de referencia no podía seguir al frente de la escuela nacional en un pueblo que tal Junta local tiene para castigo de la

infancia; pero entendemos que no es esa la solución que al asunto debió darse.

Hubiera sido más acertado, más noble y más patriótico que a la tal maestra se la hubiera trasladado de aquella escuela a otra de su clase, con doble sueldo por lo menos a cargo del Estado; pero cuyo sueldo reintegrara al Tesoro el pueblo que tales «bromas» gasta con sus maestros, o mejor, obligar a esos «vocales loqueros» a abonar esos haberes con sus propios bienes y los de sus descendientes hasta la cuarta generación, sin perjuicio de que el pueblo sostuviera la escuela o escuelas que por ley le correspondieran.

Porque premiar a esa Junta local con el «gustazo» de ver trasladada a la maestra que, para fines no muy nobles, estorbaba a esas «autoridades» encargadas de la cultura popular, es sentar como principio legal el de que, cuando en un pueblo estorba un maestro, basta molestarlo con todo género de inmoralidades, obscenidades y otras terminadas en «ades», colocar bombas de dinamita, entablar expediente gubernativo y que el Rector acuerde el traslado de la víctima.

\* \* \*

No sabemos a estas fechas, cuál será el final del pleito de las escuelas vasconavarras. Parece que en un principio todo marchaba bien en las Cortes; pero, a última hora, hemos leído que del proyecto de ley incorporando al Estado las atenciones de enseñanza de esas provincias se ha suprimido la palabra Nava-

rra, sin que sepamos qué solución se había dado al problema.

No vemos nada que justifique la excepción que pretende hacerse de esa provincia, pero si la hay, no serán, seguramente, los maestros los causantes de tal anomalía. Suponemos que no llegará a prevalecer esa «enemiga» que alguien tiene contra Navarra o Navarra tiene contra el resto de la nación; pero si nuestros compañeros de esa provincia quedaron fuera de la ley general del Estado, ni uno solo debiera quedar allá, pasando enseguida a escuelas del resto de España, bien por traslado o fuera de concurso, según disposiciones que debieran darse en breve, con la condición de que aquellos maestros no volvieran nunca a las escuelas de Navarra ni los demás maestros españoles pudieran solicitar las vacantes de aquel rincón cantonal.

Es claro que habrá compañeros que estarán muy a su placer en Navarra, pero si llegara a constituir esa provincia la excepción de referencia, las comodidades y afectos podrían sacrificarse antes que ser juguetes del caciquismo o de las torpezas de políticos intransigentes, que quieren rendir culto al capricho mejor que al bienestar y engrandecimiento del pueblo español.

POMPEYO.

## RAPIDA

¡Cria cuervos!...

Un maestro prestó muy buenos servicios en un pueblo ocho años.

Durante ellos, tuvo la desgracia de que allí muriera y fuera enterrada su querida consorte.

Fué colocado su cadáver en un nicho, propiedad del ayuntamiento.

Aparte de su reconocido celo por la enseñanza, debía el ayuntamiento otro servicio importante a este profesor.

Este es el haber contribuído para que le levantaran el apremio y costas del Juzgado, que subían a 500 pesetas, por lo cual que pagaba la enseñanza.

Pasaron años y ha pasado aquí como a los israelitas les pasó en Egipto.

El actual ayuntamiento de aquella villa, de Huesca, entre cuyos concejales hay algunos que fueron discípulos del citado maestro, ha olvidado aquellos beneficios.

Y por medio de un *ukase*, ha dispuesto que pague 200 pesetas por el nicho a perpetuidad o 50 pesetas por diez años, su antiguo maestro.

¡Así se codea con los ayuntamientos de grandes capitales!

Y si no las paga se exhumarían los restos y se cobrarán en tierra, en la fosa común.

Aprended, aprended, lo que os enamoráis de pueblos.

¡Ved el pago que dan!

El interesado no ha querido pagar esa *primada*, y ha hecho bien.

Sólo, sí, ha ofrecido 50 pesetas por la perpetuidad, como siempre se había pagado hasta aquí, y se ha rechazado su ofrecimiento.

¿No tiene razón para quejarse amargamente de aquellos que fueron sus discípulos, que tan bien le pagan los desvelos que empleó en su favor?

¡Cria cuervos...!

ESE

## Llamada

Después de haber dejado en paz de mis continuas latas a los lectores de EL DEFENSOR ESCOLAR con mis escritos, vuelvo a molestarlos nuevamente; en primer lugar para enviarles mi cariñoso saludo y desearles todo género de prosperidades en el nuevo año, y después para exponer una idea, mal expuesta, quizá peor ejecutada, pero idea al fin, de la cual puede tomarse lo que convenga o abandonarla por improcedente.

Me refiero a la implantación de la Sección provincial de socorros mútuos del Magisterio primario.

Yo, señores, comprendo que el hombre debe vivir en sociedad para ayudarse mutuamente, pero comprendo también que, considerado el hombre como un miembro de la sociedad en general, está muy expuesto a no obtener ninguno de los beneficios a que debe aspirar en la tierra.

De aquí, pues, la necesidad de las sociedades parciales constituídas dentro de la humana sociedad.

Pero también esas sociedades parciales pueden no hacer nada en beneficio de sus asociados y entonces valiera más que esa sociedad no existiera.

Y ésto es, desgraciadamente, lo que ocurre con muchas de las asociaciones parciales del magisterio y en particular con la de la provincia de Soria que es la que me interesa y a la cual me refiero.

Una asociación como la nuestra que se reúne DOS veces al año y que en las dos reuniones han de tratarse diversos asuntos de interés para todos y que no asisten más allá de una docena de individuos, no es, a mi juicio, una asociación.

Una asociación como la nuestra, en que los asociados no proponen asuntos que tratar, ni acuden a discutir los que la Junta propone no es asociación.

Una asociación como la nuestra que nada conseguirá con que su Junta directiva y unos cuantos entusiastas más pidan justicia a los gobiernos que nos abandonan, no tiene de asociación más que el nombre.

Pero una asociación como la nuestra por pequeña, por indiferentes que sean sus asociados a las cuestiones que haya de resolver puede ser grande, puede ser sublime, puede ser modelo de asociaciones, puede ser la verdadera asociación; la asociación que se proponga obtener y obtenga inmensos beneficios para sus asociados.

¿Cómo? Estableciendo la sección de socorros mutuos.

Para establecer la sección de socorros mutuos no se necesitan reuniones; no se necesitan discusiones, no se necesitan apasionamientos; solamente se necesita amor al prójimo.

Establezcamos la sección provincial de socorros, acudid a ella todos los maestros sorianos, asociados a enjugar las lágrimas del esposo, del padre, de la madre, del hijo que llora la pérdida de sus seres queridos, de aquellos que les proporcionaban el pan y entonces sí que vuestra asociación, nuestra asociación, será una asociación verdad, una asociación que hace algo práctico, que consigne algo práctico, algo útil: socorrer al prójimo, al amigo, al compañero.

Yo comprendo la grandeza de esa asociación y no sé explicarla más que llamando a ella a todos los maestros y maestras sorianos; yo comprendo la pequeñez de nuestra asociación actual y no sé explicarla más que pidiendo su

apoyo a la sección de socorros o disolviéndola por inútil.

Ahora los señores maestros y maestras tienen la palabra.

VICENTE SERRANO.

## Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

*Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria*

**Cuenta corriente con el Banco de España**

Gestiona cuantos asuntos se le confíen en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ultramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

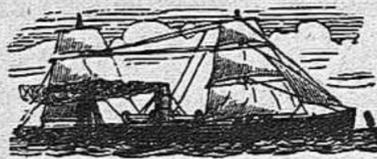
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

*Representación de pueblos de la Provincia.*



*Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.*

## EL NUEVO AÑO

¡Salud al 1913!

Para los aficionados a creer en supersticiones, no es buen agüero.

¿Por qué?

Sencillamente, porque acaba en el número 13.

Nosotros, que creemos que todos los números son iguales, saludamos por ello al nuevo año.

Y esperamos que ha de portarse mejor que otros.

No fiamos en las veleidades de los políticos.

Lo mismo nos importa que manden los unos como los otros.

Nos interesa, sí, que lo hagan bien, porque somos patriotas.

Para el Magisterio español, creemos es el comienzo de una serie de prosperidades.

Nunca, como en este presupuesto, se han incluido cantidades para aumento de sueldos.

¡Eso es el comienzo!

Dado el avance, iniciado el movimiento en esa forma, ¿cabe suponer que los sucesivos gobiernos no continuarán en marcha?

Creemos que no.

Opinamos que se impone, a todos los que rijan la nave de la nación, que continúen ese camino, esa pauta ya trazada, ateniéndose al progreso de los tiempos y a que nadie se opondrá a esa continuación.

Hermoso síntoma el observado en ambas Cámaras colegisladoras, al discutirse los presupuestos, de no oponerse nadie a los aumentos iniciados, cabe que de él se aprovechen los hombres que dirijan en lo porvenir la nave de Instrucción pública.

¡Dichosos los jóvenes, que verán días más prósperos que los conocidos por nosotros, que casi tocamos los límites de la ancianidad!

Nosotros hemos sufrido hambre de pan y de justicia.

Hemos pasado largos años en la escuela, sin que nadie nos visitara, sin que hubiera quien nos estimulara en nuestra ingrata labor.

Ni Inspectores, ni Juntas, ni ninguna autoridad se veía.

Solo de tarde en tarde, una vez al año, tal vez instigados por nosotros, se acordaban las Juntas de que había que hacer exámenes.

Pasados estos ¡nada!

Hoy es diferente.

Con la organización que se va dando al cuerpo de Inspectores, estos visitarán, dentro de poco, por lo menos una vez al año las escuelas de su jurisdicción.

Sin ruido, sin ostentación, sin vana palabrería, sin acompañamiento de ninguna clase, se enterarán de la marcha seguida por cada maestro. le harán observaciones, si lo creen necesario, o lo confirmarán en su labor, si es como debe ser.

Y en cambio, cada ocho o diez años tal vez, el maestro verá aumentado su sueldo, premiada su constante labor.

¡Enorme diferencia!

Hasta ahora, a costa de trabajos, esfuerzos

y disgustos, a fuerza de oposiciones y luego de traslados, algunos llegaban al pináculo, a la cúspide de la carrera.

¡Y ahora podrán llegar muchos!

Con estas impresiones, ¿no queréis que saludemos al nuevo año?

No por lo conseguido, que es poco, y menos si no nos llega, según la forma en que se distribuya, sino por lo que significa esa iniciación en los aumentos.

Que todos los años se repita, y en breve se podrá decir que este 1913, que principia, fué también el principio de la regeneración de la clase del Magisterio.

¡Salud, pues, al nuevo año!

F. SARRABLO.

## EL LIBRO DE LAS ESCUELAS

### Edición escolar del QUIJOTE

por

D. EDUARDO VINCENTI

Obra informada por el Consejo de Instrucción pública para texto de lectura en las Escuelas primarias (Real orden de 24 de Mayo de 1905, *Gaceta* de 27),

Informada por la Real Academia Española como de notoria utilidad por ser una edición del «Quijote» adaptada a la inteligencia de los niños (Real orden de 22 de Junio de 1905, *Gaceta* de 11 de Julio).

Informada por el Consejo de Instrucción pública para que se emplee por los Maestros en los ejercicios de lectura (Real orden de 28 de Noviembre de 1905, *Gaceta* de 6 de Diciembre) (1).

PRECIO: 2 PESETAS.

En MADRID, Paseo de la Castellana, 6, duplicado.

En SORIA: Librería de Santa Teresa, Collado, 30.

(1) Según Real orden de 12 de Octubre de 1912 (*Gaceta* del 13) deberá emplearse por los maestros en sus enseñanzas una edición escolar del *Quijote*.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

## Asociación provincial de maestros

### SOCORROS MUTUOS

#### MES DE OCTUBRE

Número de socios en este mes, 162.

*Deben las cuotas.*—D. Enrique de la Encina, D. José Ortego, D. Daniel Ranz, D. Daniel Sanz, D. Manuel P. Marín. Total, 5.

*Bajas definitivas:* D. Antonino de Frías y D. Silvestre Atauce Total, 2.

Han pagado las cuotas, 155.

Importan las cuotas de los 155 socios que han pagado a 1'30, 201'50.

Cuotas de Septiembre de D. Angel Crespo, Anselmo Alpanseque, Bernardina Arrizábal, Casiano Cubillos, Claudio Tarancón, Francisco Golbano, Francisco Calvo, Gregorio Gamarra, Gonzalo Mozas, Juan Recacha, Marcelino Moreno, María Sanz, Pablo Moreno, Silvestre Minguez, Valentín Gonzalo, Virgilia Calavia y Francisca Tierno.

Importan las cuotas de los 17 socios anteriores correspondientes a Septiembre, a 1'20 pesetas, 20'40.

Total recaudado en el mes de Octubre, 221'90  
Baja: Correo, 0'85. Total, 221'05. que se remiten con esta fecha a la comisión central.

Soria 28 de diciembre de 1912.

#### LIQUIDACION DE NOVIEMBRE

Número de socios de la relación, 160.

*Bajas definitivas:* D. Enrique de la Encina, José Ortego, María C. Ramón, Modesto Fernández, Daniel Ranz, Daniel Sanz y Manuel P. Marín. Total, 7.

Han pagado las cuotas, 153.

Importan las cuotas de los 153 socios a 0'50, 76'50. Baja: Correo: 0'65. Total líquido, 75'85, que remito con esta fecha a la comisión central.

Soria 28 de diciembre de 1912.—El Representante, *Angel de Pablo*.

## NOTICIAS

En la provincia de Burgos se anunciarán a oposiciones restringidas 18 escuelas para maestro y 11 para maestra.

— De la estatua que los maestros españoles erigieron en Madrid al inmortal Moyano, han

robado uno de los bajo relieves que adornan el pedestal y un trozo de la verja que rodea el monumento.

— Todavía no ha publicado la *Gaceta* la convocatoria de oposiciones restringidas en esta provincia, no obstante haberse mandado el oportuno anuncio hace bastantes días.

— Probablemente en la próxima semana se publicarán las propuestas del concurso general de traslado correspondiente a este Distrito universitario.

— Por falta de espacio no podemos insertar en este número las bases propuestas por nuestro distinguido compañero y secretario de la Asociación provincial D. Vicente Serrano, para establecer la sección de socorros mutuos del magisterio de la provincia.

Lo haremos en el número próximo.

— Un año próximamente hará que en estas mismas columnas dedicáramos un elogio de justicia a la villa de Noviercas por su interés en favor de la primera enseñanza.

Hoy tenemos que repetir nuestros elogios y nuestras alabanzas para esa villa modelo que persevera en su afán de hacerse grande por la cultura de sus hijos.

La villa de Noviercas, por medio de sus representantes y respondiendo al interés de la opinión, ha concedido a sus escuelas 250 pesetas para material de las mismas, evitando de este modo la escasez con que nuestros gobiernos contribuyen a los medios de la ampliación de la cultura popular, al propio tiempo que facilita el trabajo de sus maestros.

Al enviar a la villa de Noviercas nuestra entusiasta enhorabuena por sus hechos en favor de la cultura, cúmplenos también felicitarle por tener al frente de la enseñanza maestros tan laboriosos como D. Francisco Martínez y D.<sup>o</sup> Pía Alonso, que con su trabajo han sabido hacerse acreedores a la estimación de todos los habitantes de Noviercas y de cuya estimación y aprecio depende muy en alto grado el apoyo que allí se presta a la enseñanza.

— En el concurso de ingreso de interinos del Rectorado de Valladolid, han sido propuestos para las escuelas de Carazo y Barcelado, respectivamente, D. Macario Muñoz y D. José Ramos Hernández, de esta provincia.

— Por haber obtenido la clasificación corres-

pondiente, ha cesado en la escuela de Matamala de Almazán, nuestro querido amigo D. Silvestre Isla.

— Atendiendo a la reclamación presentada por la Junta local de Matalebreras, el Rectorado propone para desempeñar dicha escuela a D. Julio Martínez Tello, en lugar de la maestra propuesta anteriormente.

— La Dirección general de primera enseñanza ha dispuesto que un maestro interino pueña solicitar en el concurso de ingreso de los Rectorados Central, Salamanca, Valladolid y Oviedo, después de transcurrido el plazo de convocatoria en todos ellos.

— Los maestros navarros, en vista del miedo que el Gobierno ha tenido para someterlos a las leyes generales del Estado y considerándose alejados de la patria, solicitan su repatriación a las provincias españolas.

Con solicitudes no lo conseguirán.

— El Habilitado de activos no debe pagar el haber a los maestros sustituidos que, durante el mes de enero de cada año, no acrediten por medio de certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el V.º B.º del Alcalde, no desempeñan cargo público ni privado, retribuido. R. D. de 11 de julio de 1912.

— Tenemos entenido que la Junta local de Sigüenza ha concedido un expresivo voto de gracias y pasado una comunicación laudatoria, al maestro de aquella villa nuestro distinguido amigo D. Joaquín Lillo y Bravo.

Nuestra enhorabuena.

— Como consecuencia de la última crisis ha sido nombrado Ministro de Instrucción pública el Sr. López Muñoz, Vicepresidente que era del Senado y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, en Madrid.

¿Profecía? Mucho para los catedráticos. Nada para los maestros. Al tiempo.

## SE SALVÓ LA CAJA

Era importante el estado de la Caja central de derechos pasivos.

Los ingresos eran menores que los gastos en estos últimos años.

A cerca de un millón ascendía la diferencia entre unos y otros:

Ibamos, por consiguiente, a la bancarrota, a la pérdida de esa preciada institución nuestra, que tantas lágrimas ha enjugado y sigue enjugando.

Era preciso un supremo esfuerzo para salvarla.

Este esfuerzo se ha hecho.

El Estado ha elevado a la suma de 500.000 pesetas la subvención para ella.

Merece por esto nuestra gratitud.

Y ha elevado también al 6 por 100 sobre nuestros sueldos el descuento que se nos hacía.

Primero fué del 3, y hace unos años del 4.

Sacrificio enorme sobre nuestros sueldos es ese.

Y más si no se concluye de elevar los sueldos a todos.

Con la elevación, estaríamos conformes con el descuento.

Pero al que no le aumentan y le exigen descuento, ¡qué mal va a parecerle!

Sin embargo, es preciso.

Cuando todo el Magisterio disfrute la nueva escala de sueldos, sin retribuciones, alcanzará la Caja vida próspera, al menos unos años, hasta que empiecen las jubilaciones con ellos.

En fin, lo esencial es que no se pierda.

¡Y que siga enjugando lágrimas!

ESE

## CORRESPONDENCIA

J. T. S Esteras; G. de la M. Villar; M. A. Villabuena; E. J. Miño.—Presentadas cuentas.

P. H. Aldealpozo.—Lss conservo aquí.

H. R. Villálvaro; M. del R. Ausejo; J. S. Almarza; G. A. Arévalo; D. M. Fuensauco; E. B. Retortillo; F. L. La Cuesta; I. R. Gómara.—Entregadas hojas.

N. A. Valvedizo.—Recibidos.

A. D. Noviales.—Servido.

C. F. Recuerda; F. M. Hoz; O. del R. Valloria; B. B. Yanguas; G. N. id.—Remitidos impresos.

I. S. Almarza.—Devueltas hojas.

L. L. Herrera.—Devueltos documentos.

P. M. Casillas; V. O. Fuencaliente; V. S. Durnelo; M. M. Fuentelpuerco; G. M. Espejón.—Entregadas hojas.

L. E. Rollamienta; M. M. Fuentelpuerco; G. G. Dombellas; F. M. Villaverde.—Entregadas cuentas.

M. G. Blacos; A. J. Serón; L. G. Almenar.—Entregados documentos.

L. C. Morcuerr; C. M. Conquezuela.—Remitidos impresos.

F. S. Lósilla.—Devuelta hoja.

F. R. Munilla.—Devueltos documentos.  
 J. A. L. Bocigas.—Recibido.  
 N. de G. Monteagudo.—Remitidos impresos.  
 A. J. Serón.—Devueltos documentos.  
 L. C. Morcuera; V. P. Duruelo Contestadas cortas.  
 V. S. Salduero; J. R. Montenegro; J. L. Torresuso; S. P. Tajohuerce; J. M. Torremocha; P. V. Valdenegrillos.—Recibidos recibos.  
 V. S. Salduero.—Puede mandarla cuanto indica.  
 J. B. Montenegro.—Contestada carta.  
 D. B. Almaluez. id. S. P. Tajahuerce. id. L. P. S. Pedro.—Se le manda todos los meses.  
 J. A. Bocigas.—Remitidos impresos.  
 C. C. Toledillo; M. T. J. Zana; J. A. Cuevas de Soria; I. A. Bocigas; S. A. Ciruela; J. O. Velasco; D. A. Almarail.—Presentadas hojas.  
 E. G. Villanueva; J. O. Belasco, L. A. Valtajeros; S. I. Matamala.—Presentadas cuentas.  
 S. I. Matamala.—Presentado oficio.  
 M. O. Montenegro de Cameros.—Recibido.  
 B. C. Valdemoro; F. G. Alaló; L. B. Villar del Campo; J. F. Utrilla; T. H. Lama; L. B. Baraona.—Presentadas hojas.  
 V. J. Borobia; P. G. Beaton; P. B. Valdanzuelo; R. A. Muñecas; N. S. Carrascosa de la Sierra; E. C. San Estoban; T. H. Laia J S. Almarza; A. H. Castilrruiz; F. V. Tardesillas; I. P. Marazovel; P. M. Casillas; F. O. Aguilar; M. R. Barcebal; L. C. Morcuera; L. M. Nepas; M. F. Povar; M. B. Covalada.—Presentadas cuentas.  
 E. C. Cardejón.—Remitidos impresos.  
 A. M. Señuela; A. de L. S. Leonardo; M. G. Ontalvilla.—Contestadas cartas.  
 N. de G. Monteagudo; M. E. H. Pinilla.—Servidos.  
 C. V. Velilla.—Remitida licencia.  
 L. B. Villar; V. A. Abanco.—Remitido título.  
 B. B. Piquera; I. S. A. Villasabas; G. M. Caltogar; D. G. Arancón; H. M. Calatañazor.—Presentadas hojas.  
 F. O. Jaray; M. M. Castejón; V. U. Sorrevicente; D. G. Aldehuela; V. G. Castillejo; G. M. Caltojar; A. B. G. Barriomartín; H. O. Mazalvete; J. A. Cuevas de Soria; J. P. Sauquillo; C. C. Toledillo; B. B. Fuentelmonge; M. E. Castro; B. B. Piquera.—Presentadas cuentas.  
 C. C. Olmillos; C. de la M. Valderromán.—Remitidos impresos.  
 I. S. Villasayas.—Devueltas hojas.  
 P. N. Serón; A. Ll. Montejo; E. M. Alcubilla.—Servidos.  
 L. L. Herrera.—Remitido título profesional  
 G. N. Yanguas.—Servido.  
 E. P. Nomparedes; R. N. Fuentelarbó.—Remitidos impresos.  
 B. C. Valdemoro.—Devueltos documentos.  
 V. G. San Esteban.—Se le escribe.  
 L. M. Miño de Medina.—Contestada carta.  
 D. B. Almaluez.—Contestada su carta.  
 P. H. Borchicayada; B. F. Sotos; F. G. La Cuesta; M. C. Cañicera; R. M. El Espino; F. M. Hoz; N. D. Covale-

da; M. P. Caracena; H. R. Villálvaro; J. P. D. Zamajón; P. G. Aylloncillo; G. A. Santa María; A. R. Pozuelo; A. T. Ontalvilla; C. R. Zayas; S. B. Matasejón; V. M. Vallejo; A. C. San Pedro; A. D. Noviales; N. B. Deza; C. L. Paones; T. S. Valdenarros; C. L. Velilla; A. de P. Las Casasas; D. M. Fuensauco; V. L. Sarnago.—Presentadas cuentas.

## HIJOS ILUSTRES

DE

## SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

## MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

por el mismo autor

6 pesetas montado en tela y medias cañas;  
2'50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR

DE LA

## PROVINCIA DE SORIA

POR EL MISMO

1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)

## Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son re otro modelo más sencillo.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 3 pesetas para 353.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería y papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papejería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalmanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,